

ÁREA PROPONENTE JEFATURA DE LA SECCIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AVRA EN ALMERÍA.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DEL CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, PARA OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN 70 VIVIENDAS SITAS EN EL GRUPO “CORTIJO COLORAO” AL-0984 EN ALMERÍA.

Código PRINEX: **6317.01.01.010 y 6317.01.10.007**

Código Expte. Contratación: **2026/001169**

Código GEC Expte.: **CONTR 2026_272948**

Examinado el expediente para la contratación de SSERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, PARA OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN 70 VIVIENDAS SITAS EN EL GRUPO “CORTIJO COLORAO” AL-0984 EN ALMERÍA., de referencia, resultan los siguientes

ANTECEDENTES

1. ACTUACIÓN: El objeto del contrato es la **REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, PARA OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN 70 VIVIENDAS SITAS EN EL GRUPO “CORTIJO COLORAO” AL-0984 EN ALMERÍA.**

Resumidamente, la obra consistirá en:

- Numerosas fisuras provocadas por la oxidación de las armaduras, tanto en vigas como en pilares.
- Peldaños con perfiles metálicos oxidados, con el consiguiente riesgo para la seguridad de las personas.
- Ausencia de albardillas en los pretilos de cubierta.
- Alféizares con armaduras oxidadas y deterioradas, presentando roturas.
- Perforaciones en las claraboyas.

El estado de conservación descrito hace necesaria la definición de las actuaciones de reparación y mantenimiento que permitan garantizar la seguridad, estabilidad y adecuada conservación de los edificios.

A tal fin, resulta necesario contratar la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución y del Estudio de Seguridad y Salud para las obras de conservación y mantenimiento de las 70 viviendas sitas en el Grupo "Cortijo Colorao" AL-0984, en Almería.

El proyecto deberá analizar el estado de los edificios, diagnosticar las patologías existentes, definir las soluciones constructivas más adecuadas y determinar las actuaciones concretas a ejecutar en cada una de las viviendas titularidad de AVRA.

Página 1 de 5

Propuesta de aprobación del expediente SERVICIOS (SS.GG.11/2018)

MARINA UROZ SORROCHE		03/08/2026 10:47:18	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw6yl3n3IEESzq969Oqb41gzNf4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2. La actuación de contratación de los SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, PARA OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN 70 VIVIENDAS SITAS EN EL GRUPO “CORTIJO COLORAO” AL-0984 EN ALMERÍA, ha sido aprobada por Resolución del Director Provincial de AVRA en Almería, de fecha 29 de julio de 2026, incorporándose al PAIF vigente con un presupuesto de licitación de 40.000,00 euros IVA excluido.

El presupuesto se encuentra cargado en PRINEX en la actuación con código 6317.01.01.010 y 6317.01.10.007

La imputación presupuestaria y anualidades serían:

ANUALIDAD	TOTAL IMPORTE SIN IVA	Partida
2027	30.000,00 €	6317-01-01-010 PROYECTO DE EDIFICACIÓN
2027	6.300,00 €	6317-01.10.007 IVA NO DEDUCIBLE NO ACTIVABLE

3. Fraccionamiento del objeto del contrato en lotes.

No procede el fraccionamiento del contrato en lotes de conformidad con el artículo 99.3 de la LCSP.

4. Presupuesto de licitación

De conformidad con el artículo 100 de la LCSP, el presupuesto de licitación asciende a 30.000,00 euros, IVA excluido, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 21% y el total del presupuesto base de licitación, IVA incluido de 36.300,00 euros.

El presupuesto desglosado en costes es el siguiente:

Importes Parciales: Desglose por conceptos	Importes Parciales IVA excluido
FASE DE REDACCIÓN DE PROYECTO:	
Visita a las 70 viviendas	3.000,00
Identificación y localización de daños	3.000,00
Levantamiento de planos	4.500,00
Proyecto Básico	4.500,00
Proyecto de Ejecución	10.500,00
Estudio de Seguridad y Salud	2.100,00
Control de Calidad del Proyecto	1.500,00
Gestión de Residuos	900,00

De conformidad con el artículo 101 de la LCSP, el contrato tendrá un valor estimado de **30.000,00 euros**, IVA excluido.

5. Plazo de ejecución del contrato para la Redacción del Proyecto Básico y Ejecución, 2 MESES desde la notificación al contratista que siempre será igual o posterior a la fecha del informe del director.

6. TIPO DE CONTRATO Y FORMA DE PROCEDIMIENTO. Como forma de contratación se propone el procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio (sólo fórmulas), presentación electrónica de ofertas.

7. TRAMITACIÓN. Se propone la tramitación ordinaria del expediente.

8. Plazo de garantía. El periodo de garantía es de 12 Meses, a contar desde la aprobación del proyecto por parte de AVRA.

9. INFORME DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA. Ha sido solicitado al Área de Económico Financiera de AVRA informe de suficiencia de crédito presupuestario para atender las obligaciones derivadas de la contratación de los citados servicios, emitiéndose el mismo con carácter positivo con fecha 31 de julio de 2026. Asimismo, mediante resolución del Director Provincial de AVRA en Almería, de fecha 29 de julio de 2026, ha sido autorizado el inicio del expediente de contratación.

10. El expediente ha sido formalmente completado, constando el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, que en base a lo previsto en el Art. 122.1 y 124 de la LCSP deberán ser aprobados previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella y siempre antes de la licitación.

Conforme al art. 122.5 y 124 de la LCSP la aprobación de los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas corresponderá al órgano de contratación.

11. Informe de insuficiencia de medios.

La justificación de insuficiencia de medios viene determinada por la falta de disponibilidad de medios personales suficientes para atender la prestación objeto del contrato, toda vez que la Dirección Provincial de AVRA en Almería no puede destinar el personal técnico necesario para asumir la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución y del Estudio de Seguridad y Salud sin menoscabar el adecuado desempeño de las funciones que tiene encomendadas. En consecuencia, resulta necesario acudir a la contratación de un servicio externo especializado para garantizar la correcta ejecución de la prestación.

Página 3 de 5

Propuesta de aprobación del expediente SERVICIOS (SS.GG.11/2018)

MARINA UROZ SORROCHE		03/08/2026 10:47:18	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw6yl3n3IEESzq969Oqb41gzNf4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En virtud de todo lo anteriormente expuesto esta Jefatura de Sección Técnica, formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Aprobar el expediente y autorizar el gasto de licitación por importe de **30.000,00 €** (IVA excluido).
2. El plazo de ejecución del contrato para la Redacción del Proyecto Básico y Ejecución, 2 MESES desde la notificación al contratista que siempre será igual o posterior a la fecha del informe del director.
3. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas, que han de regir la licitación, adjudicación y ejecución del servicio, así como el expediente de contratación.
4. Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio (sólo fórmulas).
5. Declarar la tramitación Ordinaria del expediente.
6. Publicar la licitación en el Perfil del Contratante, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (Art. 63 Ley 9/2017).
- 7 Señalar como plazo máximo de presentación de proposiciones el que se establezca en el anuncio correspondientes.
8. Designar como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

TITULARES:

Presidenta: Maria del Mar Gomáriz Aliaga, Jefa de de Sección del Parque Público de Vivienda D.P. AVRA en Almería.

Vocal asesor jurídico: M^a Dolores Manrique Ortega. Jefa de Sección de Gestión D.P. AVRA en Almería.

Vocal de la unidad de gestión del contrato: Fernando Rodríguez Díaz, Arquitecto Superior, D.P. AVRA en Almería.

Vocal control financiero: El Interventor de AVRA de la Junta de Andalucía.

Vocal Técnico especializado: José Enrique Rodulfo Ruiz, Arquitecto Técnico, D.P. AVRA en Almería.

Secretaría, licenciada en Derecho: M.^a Elena del Águila Marín. Técnica Superior Gestión D.P. AVRA en Almería.

MARINA UROZ SORROCHE		03/08/2026 10:47:18	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw6yl3n3IEESzq969Oqb41gzNf4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SUPLENTE:

Presidenta:

Vocal asesor jurídico:

Vocal de la unidad de gestión del contrato:

Vocal control financiero: "Un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía"

Vocal Técnico especializado: Felipe Antonio Pérez Carrasco, Técnico Medio Comercial de la D.P. AVRA en Almería. Arquitecto Técnico.

Secretaria:

En Almería a la fecha de la firma electrónica del presente documento.

LA JEFA DE SECCIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AVRA EN ALMERÍA

Fdo.: Marina Uroz Sorroche

MARINA UROZ SORROCHE		03/08/2026 10:47:18	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw6yl3n3IEESzq969Oqb41gzNf4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	